



I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

4855 INFORMACIÓN PÚBLICA CONCESIÓN SOLICITADA POR TERMINAL DE RECONOCIMIENTOS ADUANEROS DE ALICANTE

EDICTO

Por TERMINAL DE RECONOCIMIENTOS ADUANEROS DE ALICANTE se ha solicitado una concesión para "Ocupación del Tinglado 15 para manipulación de las mercancías a efectos de los controles aduaneros y depósito aduanero público, así como almacén de mercancía general".

Esta Autoridad Portuaria está llevando a cabo la tramitación preceptiva de la solicitud. En virtud de lo que establecen los artículos 85 y 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de septiembre, el expediente incoado se somete a información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto. Durante dicho plazo, de 9 a 14 horas, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Alicante, Muelle de Poniente, 11, donde podrá ser examinado. En el mismo plazo y horario podrán presentarse alegaciones en el Registro General.

Asimismo, en cumplimiento de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, estará a disposición en la página web de la Autoridad Portuaria de Alicante, en la sección de *Anuncios Oficiales*.

Alicante, 8 de mayo de 2019.- El Presidente, Juan Antonio Gisbert García.